

INFORME DE AUDITORÍA

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES

Número de Auditoría CI-AUD-001/2014

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; último párrafo del artículo 79 de la Constitución Política del Estado de Veracruz-Llave; artículo 3º segundo párrafo 4, 7 y 8 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 79 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; Artículo 1 fracción IV, artículos 388, 389, 390, 391, 393, 394 y 395 del Código Hacendario para el Municipio de Xalapa, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 4 del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.; artículos 15 y 16 fracciones II, III, IV, V, VI, XII, XIV, XVI del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver y en General toda aquella normatividad aplicable al ejercicio de sus atribuciones, en uso de las atribuciones de la Contraloría Interna y en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2014, aprobado por el Órgano de Gobierno, de fecha 14 de noviembre de 2013 según acta de Sesión Ordinaria Décima Primera del Órgano de Gobierno.

OBJETIVO:

Auditoría a la Evaluación de los procedimientos y controles del Almacén General

PERIODO AUDITADO: Enero a Marzo 2014.

DESARROLLO DEL TRABAJO:

El trabajo de auditoría fue desarrollado en apego a las Normas y Procedimientos de Auditoría aplicables a ésta Entidad Paramunicipal, aplicando las técnicas de: **a)** Estudio General, **b)** Análisis y **c)** Inspección, esta última técnica comprende la confirmación, investigación, declaración, certificación, observación y cálculo.

El 28 de Marzo de 2014, se dio inicio a la Auditoría, estimando su conclusión para el 9 de Mayo de 2014.

El 1 de Abril de 2014, personal adscrito a la Unidad de Auditoría procedió a levantar Acta de Inicio de Auditoría a las 10:00 horas, participando el Gerente de Administración y la Jefe de la Unidad de Adquisiciones.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Una vez aplicadas las técnicas respectivas para la revisión en mención, se generaron las observaciones, que a continuación se mencionan:

Inconsistencias en expedientes de salidas de almacén

Recomendación Correctiva:

La Gerencia de Administración deberá apegarse a lo señalado en el punto 4 de las políticas del procedimiento de salidas de material e insumos del Almacén.

Inconsistencias en expedientes de entradas de Almacén

Recomendación Correctiva:

LA Gerencia de Administración deberá coordinarse con el Almacén General a fin de anexar a los expedientes de las Entradas del Almacén, las facturas que amparen la entrada de materiales.

Observaciones generales durante el desarrollo de la toma física del inventario.

No hubo recomendación correctiva.

Material obsoleto pendiente de dar de baja.

Recomendación correctiva:

La Gerencia de Administración deberá gestionar a la brevedad la baja de dicho material obsoleto, a fin de sanear el inventario y que el sistema refleje la situación real del mismo.

Llantas caducadas en el inventario

Llantas caducadas en el inventario

Recomendación correctiva:

La Gerencia de Administración deberá realizar a la brevedad un análisis de las fechas de fabricación de las llantas, a fin de proponer los mecanismos de control necesarios para evitar tener en el inventario disponible, llantas caducadas (más de 5 años a partir de la fecha de fabricación); así como gestionar la baja de las llantas que a la fecha de la presente auditoría fueron detectadas como caducadas.